Sabado 3 de Setiembre de 1870. — Año I. Número 254

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES........... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES........... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis — DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 72

PUBLICACIONES VARIAS

Cuadro Histórico Arjentino por Cárlos Martinez.

Hemos tenido un rato agradable en visitar el estudio del distinguido profesor de pintura, el Sr. Carlos Martinez, en el cual se halla espuesto el cuadro pintado por este señor y que representa una ovacion popular hecha al Sr. General D. Bartolomé Mitre el dia que concluyó su gloriosa y tranquila presidencia de la República.

El cuadro en cuestion es [illegible] que revela el génio fecundo del jóven artista, [illegible] la grandiosa escena que representa y honra sobre manera al autor que lo hizo y al país en el cual se pintó.

La interpretacion es admirable, lleno de vigor y de vida, el dibujo muy correcto, el colorido brillante, mas lo que merece mas el [illegible] haber vencido las inmensas dificultades de la perspectiva [illegible] el agrupamiento sin desorden de una masa inmensa de pueblo, el haber dado [illegible] para pintar el [illegible] numero infinito de rostros humanos de tipos diferentes, de ambos sexos, [illegible] de admiracion y respeto.

Allí se distinguen personajes [illegible], todas clases de trages, [illegible] gesto influjo que revela una fiesta popular.

Es esta la primera vez que se [illegible] grandes proporciones trasladada al lienzo [illegible] de los fastos de la República Arjentina y [illegible] merece por lo tanto ser [illegible] en el palacio del Gobierno Nacional o en el Congreso.

El marco que lo adorna [illegible] pues ademas de ser de [illegible] halla decorado con motivos de [illegible] tados por mano maestra y dorado con muy particular esmero.

Felicitamos por lo tanto a nuestro distinguido jóven profesor Martinez, por el triunfo que ha obtenido en su brillante a la par que difícil obra.

Y le animamos a empezar otra tomando por ejemplo el episodio de la emancipacion de los Estados del Plata, episodio digno de su gran genio, cuyo bosquejo nos ha presentado [illegible] proporcionará una inmarcesible gloria en este [illegible] y hospitalario suelo, jamas ingrato a los hombres de génio y de buena voluntad.

Europa y Almonte

Correspondencia de Junín.

Agost 27 de 1870

SUMARIO I. Digno proceder del señor Juez. — II. La Municipalidad barrienta la [illegible] — III. Elecciones Municipales. Sus [illegible] — IV Teatro del Salto.

Señor Redactor de LA PRENSA.

Muy Sr. mio:

El descontento general que hace algunos dias reinaba en toda la poblacion, ha desaparecido felizmente, debido al buen paso dado por la primer autoridad con motivo de la cuestion *Empleados el Juzgado*.

El paso dado por el señor Juez (aunque forzosamente) honra altamente a su persona, porque lo pone al abrigo de los ataques de la oposicion.

Desgraciadamente solo quedan en pié algunos *defectillos* insignificantes que el transcurso del tiempo se podrá remediar.

Ya se conoce el paso necesario para cortar los abusos y no nos será dificil hacerlo cuando estos se aumenten.

La separacion del Secretario de la Municipalidad y la de el escribiente del Juzgado del puesto que ocupaba hace tiempo, era el sentir por la mayoría de la opinion, porque comprendia que no desempeñaba su empleo tal cual debia, llegando a perder la confianza que la Corporacion dep. su en él.

No sabemos a que atribuir la [illegible] que el Juzgado dispensaba a este sugeto sosteniendolo en su puesto a pesar de la franca [illegible] posicion que la mayoría de los vecinos del Partido le harian.

Sea de esta lo que quiera debemos decir con la franqueza que nos caracteriza, que el Sr. Soza poniéndose al nivel de las aspiraciones del Pueblo, ha dado un paso acertadísimo con separar de sus puestos a los empleados que no correspondian a las buenas ideas de la opinion.

La opinion publica, tanto tiempo adormecida, se despierta de pronto de su prolongado letargo, y sacude con estrépito a son de vivas y hurras el yugo férreo que le fué impuesto por un inepto y se coloca con alegría en el puesto del peligro y del deber.

Nos es altamente placentero haber sido la vanguardia de esta pacifica revolucion, en la que todos los habitantes contribuyeron á su completo triunfo.

Al señalar en nuestras correspondencias anteriores, la necesidad que existia de dar un paso como el presente, temíamos la profunda reaccion que arrostraríamos tras de nosotros el menosprecio de la gente sin pundonor, y que á la vez seríamos señalados como revoltosos y charlatanes por la camarilla oficial.

Apesar de comprender perfectamente que seriamos censurados por nuestra franqueza, y fluctuando entre dos ideas opuestas, nos decidimos a cumplir con nuestro deber de corresponsal señalando en nuestras correspondencias con sinceridad y franqueza los defectos que se notaban en la administracion, para que los encargados de remediarlo cumpliesen con su deber.

Al hacerlo hemos cumplido con nuestro deber —Los hechos posteriores nos han pagado con usura nuestras intenciones.

Con lo hecho estamos satisfechos.

Hemos pretendido á nombre del pueblo la separacion de un empleado, porque no se tenia plena confianza en él y ha sido atendida nuestra peticion —Nuestros deseos quedan llenados.

Como vecinos del Partido nos congratulamos por la medida acertada, puesta en ejecucion por el Juzgado.

Como miembros de la oposicion á sus anteriores marchas, nos felicitamos de corazon por cuanto ha correspondido dignamente a la justa peticion de la representacion popular.

II.

La Corporacion Municipal (tiene mas propiedad) [illegible]

Como mandatarios del pueblo tenian la obligacion de [illegible]

[illegible]

III

El Domingo 28 del corriente [illegible] Yaspers que [illegible]

Lo que resulta es estraño en esta eleccion, con respecto a los votantes, [illegible]

[illegible]

IV.

Concluida de [illegible] las pasadas en el pueblo del Salto, tuvimos el placer de asistir a teatro que allí existe.

[illegible]

Los jóvenes Blanco, Rojas y Durand, estuvieron bastante bien en el desempeño de sus respectivos papeles recibiendo a cada paso una frenética salva de aplausos.

La jóven señorita Laris a pesar de la poca desenvoltura que posee, estuvo a bastante altura en el desempeño de su papel, que como hija del Toque tenia que desempeñar.

En una palabra; todos con escepcion estuvieron tal cual se desea; y sus aficionados desempeñaron sus papeles con bastante regularidad, [illegible] por la razon de que son noveles en el arte.

Creo que con el transcurso del tiempo podrán desempeñar sus papeles [illegible] con tanta perfeccion como [illegible] los que [illegible] desempeñan sus papeles en los teatros de la Capital.

Es necesario tambien, que para que el público quede satisfecho, se dediquen con ahinco á estudiar sus respectivos papeles, siendo ademas puntuales a los ensayos generales que sea licho de peso deberían de ser estos cuando menos tres antes de la representacion.

Los individuos que poseen la *idea positiva* deben estimular á estos jóvenes anhelantes de consideraciones para que con su proteccion puedan llevar a mayor altura el establecimiento que les está encomendado.

[illegible] del pueblo del Salto da un punto de recreo y ala [illegible]

[illegible] Señor Redactor hasta la proxima su correspondal.

Torquerada.

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1870

Poder Municipal

(CONCLUSION.)

VIII

Despues de habernos [illegible]

[illegible]

Poco tenemos que observar respecto [illegible]

[illegible]

IX

[illegible]

Nuestra Constitucion, conteniendo las declaraciones, derechos y garantías para los ciudadanos y el modo y forma de constituirse y funcionar los poderes de la Nacion se divide en 1ª y 2ª PARTE.

La primera, como es lógico, [illegible] un capital [illegible]

La segunda, como abraza diferentes poderes y [illegible] se divide ante todo en 1ª y 2ª [illegible]

El [illegible] se ocupa de los tres altos poderes de la [illegible] Legislativo Ejecutivo y Judicial, su [illegible] de ahí su inmediata subdivision en 1ª 2ª y 3ª *Seccion*.

Cada [illegible] estas en fin, se subdivide á su vez en [illegible] en *articulos*, que siguen su numeracion [illegible] hasta el fin, sin perjuicio de contener [illegible] sus incisos especiales.

[illegible] ordenada aunque larga, es clara; y [illegible] se trata de citar la constitucion basta [illegible] y cuando mas él inciso, Ambos términos perfectamente comprensibles por el uso que de ellos se hace, no dejan lugar á confusion.

No [illegible] lo mismo, a nuestro modo de ver, con el proyecto del Poder Municipal. La division en [illegible] atribuciones, limitaciones [illegible] aunque bien numeradas, no es usual y por [illegible] es oscuro, tratándose de leyes para [illegible].

[illegible]

X

[illegible]

[illegible]

Hall[illegible]

otras veces lo atacamos; pero, siempre proclamamos su independencia dentro de la órbita de la constitucion, y dignificamos su destino social, como la base histórica de las instituciones democráticas salvadas por los municipios del cataclismo de las revoluciones.

Carlota Patti.

Hemos oido anoche por primera vez á la estraña artista con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Bajo la impresion de su encantadora voz, que todavia suena [illegible] estas lineas.

Es un soprano agudo absoluto dotado de una garganta especial como [illegible] posible encontrar otro. [illegible] las transiciones mas dificiles, conservan toda la armonía mas sublime. Recorre las escalas con la velocidad que sucede [illegible]

[illegible]

Ayer y hoy.

A PROPOSITO DE LA GUERRA DE ENTRE-RIOS

[illegible]

[illegible]

Por otra parte, el retiro de las fuerzas Nacionales, era solo condicion transitoria, no antecedente fijo, que consultaba no lastimar la susceptibilidad de una provincia argentina.

Pero en esto habia indudablemente una mira concebida.

Nos lo revela un párrafo posterior al documento del mismo Sr. Comisionado Nacional, en que, negando el derecho á que se diese participacion á estraños en el arreglo, ni aun como garantes (condicion trasmitida, pero no defendida) decia: «no se «debe dar participacion á los estraños en asuntos «puramente internos, que no debieran ser sino del «resorte de la Administracion de Justicia, porque «á ella corresponde la averiguacion y castigo de «los delitos y *tal es el objeto de la intervencion nacional en esta Provincia*.»

El documento de donde estractamos estos párrafos es de fecha 27 de Abril de este año.

Todo esto revela que habia falsas nociones en la politica que se desarrollaba en Entre-Rios en los primeros momentos.

[illegible]

Todas estas medidas descubren que la cosa se creía mas séria de lo que se creyó al principio, [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Montevideo para LA PRENSA.

Setiembre 2 de 1870

Sr. Director de LA PRENSA.

Ayer no le he escrito porque no ocurria ninguna novedad [illegible] las noticias de Europa.

[illegible]

Molina y Bastarrica se [illegible] la Florida, [illegible]

[illegible]

de cerca de mil quinientos hombres, en su mayor parte infanteria. Tambien he ordenado al general Borges se me incorpore; verificada esta operacion el ejército á mis órdenes contará cerca de tres mil hombres.

«Dios guarde á V. E. muchos años.»

«Jose G. Suarez.»

Como se vé pues, el general Suarez no dará ningun golpe al enemigo si no está seguro del triunfo.

Esta madrugada debe habérsele incorporado al general Borges que cuenta con una fuerte division de 1,400 á 1,500 hombres de las dos armas.

Reunidos estos dos gefes, en el acto caerán sobre las fuerzas de Medina que no podrán resistir al empuje de Suarez.

Estamos esperando por momentos noticias del ejército de este gefe sobre algun fuerte choque.

Voy a poner a continuacion los telegramas que hemos recibido ayer tarde de la Colonia, en que nos decian la disposicion que tomaba el tape Medina.

«Colonia, Setiembre 1, [illegible] a las 4 de la tarde

[illegible]

«San José setiembre 1 [illegible] a las 3 de la tarde,

«El General Suarez esta acampado entre Carreta Vega y Carreta Quemada

[illegible]

«Esto hoy a mañana por la madrugada, se nos incorporará el general Borges.»

[illegible] el mayor D. Eugenio [illegible] entre ellos [illegible]

Los blancos [illegible] Medina, Bastarrica y Aparicio, [illegible]

El Ministro de la guerra se encuentra hoy en la Colonia.

Ayer tarde se embarcó en el vapor [illegible] llevando en su compañía [illegible] que dejará allí para cualquier evento.

Esta noche o mañana debe salir el 1er. batallon de Guardias Nacionales [illegible] con destino á la Villa de la Union para su guarnicion.

Al capitan [illegible] se le ha encargado de la nueva creacion de un cuerpo de voluntarios que ascenderá a [illegible] y que cuenta de 60 guerreros.

A ese cuerpo se le pondrá el titulo de «Voluntarios de Montevideo».

El capitan [illegible] es uno de los mejores y valientes oficiales que se formó [illegible]

Se asegura que el ministro de gobierno Sr. Torres [illegible] del 1er. regimiento de Guardias Nacionales, por renuncia que hizo de el el Sr. Bustamante.

[illegible]

Se nos asegura que el Ministro de Hacienda se ocupa de la cuestion del cobre y que ya ha nombrado una comision al efecto.

Reclama la *Prensa* [illegible] cuando en cuando no sea que atribuir la demora.

Lo saluda *Su Corresponsal*

NOTA. El *Siglo* de hoy dice haber recibido un telegrama ayer [illegible] a las 7 de la noche, que se le asegura que en el [illegible] vapor de guerra [illegible] el Teniente Martinez que [illegible] degollado en Mercedes.

[illegible]

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE IMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA 2a. dicion Francesa

POR

C. L. D.

mujer? preguntó al Toqui con voz dulce é insinuante.

Antinahuel la contempló como despertado de improviso, y estrechandole el brazo sin reflexionar como para rompérselo, esclamó con violencia:

—Si la amo?.....escúcheme mi hermana: antes de marchar mi padre á las riberas del Eskenane á cazar con los guerreros justos, se aproximó á mi oido, diciéndome con voz débil como la brisa: hijo mio, eres el último de tu raza, D. Tadeo de Leon es tambien el último de la suya; desde la llegada de los rostros pálidos, su familia se ha encontrado siempre en camino de la nuestra, que ha sido humillada y vencida; es preciso que muera D. Tadeo, á fin de que su raza desaparezca de la superficie de la tierra para que se eleve la nuestra; júrame matar á ese hombre que nunca he podido alcanzar! Yo se lo juré: bueno, añadió el moribundo, Pillian ama a los hijos obedientes; que el mio monte el mejor caballo y busque á su enemigo, para que así que lo mate, queme su cadáver sobre mi tumba; y con una señal, mi padre me ordenó que partiera. Salí sin replicar, ensillé el mejor caballo y fuí á Santiago, resuelto á matar á mi enemigo donde lo encontrara.

—Y bien? preguntó la Linda viendo que el Toqui se interrumpia bruscamente.

—Y bien! replicó con voz sorda, vi a esta mujer y todo lo olvidé juramento, odio, venganza, para no pensar mas que en amarla, y entre tanto, vive aun mi enemigo

La Linda le lanzó una mirada de desprecio, Antinahuel pareció no notarla.

Un dia, esta mujer me encontró moribundo, atravesado de heridas, arrojado en el fondo de una zanja; me hizo conducir a su toldo de piedra, y veló sola mi lecho durante tres lunas, obligando a retirarse a la muerte que ya se cernia sobre mi.

—Y cuando sanó mi hermano?

—Cuando sané! esclamó el Toqui con exaltacion, huí como un tigre herido, llevando la mas incurable llaga en mi alma. Por mucho tiempo he luchado contra mi mismo, todo ha sido inútil. Hace dos soles al dejar mi tolderia, mi madre que amaba [illegible] tanto, quiso oponerse á mi marcha; sabia que era el amor quien me impulsaba, que que por una mujer la dejaba; y bien, mi madre .....

—Vuestra madre!......dijo ansiosa la Linda.

—Como se obstinaba en no dejarme partir, dijo con voz apenas inteligible, las patas de mi caballo pasaron sobre su cuerpo!

—Oh! esclamó la Linda horrorizada y retrocediendo á su pesar.

—Si, es horrible, no es verdad? matar á una mujer de raza maldita! ......Oh! esclamó rechinando los dientes, me preguntará aun mi hermana si amó á esta jóven? Por ella por verla, por escuchar una de las dulces palabras que me dirijió en otro tiempo con su voz armoniosa y suave, por verla sonreir solamente, sacrificaria sin titubear los mas sagrados intereses y me ahogaria con la sangre de mis amigos mas queridos.

Escuchando sus palabras, la Linda reflexionaba profundamente.

—Veo, dijo, que mi hermano ama realmente esta mujer; creia que solo era uno de tantos caprichos pasajeros; pero voy á reparar mi falta.

—Qué quiere decir mi hermana?

Que si hubiese conocido bien el amor de mi hermano, no hubiese tratado asi a esta muchacha.

—Pobre niña! dijo el Toqui con un suspiro.

La Linda sonrió con ironía.

—Mi hermano no conoce las mujeres pálidas, son víboras que se enderezan a morder el talon que las pisa. Sé que no se discute con la pasion; sino, diria a mi hermano; será decedme, porque esta mujer no os amará jamas, cuanto mas humilde seais, mas os despreciara?

Antinahuel hizo un movimiento.

—Pero, añadió la Linda, mi hermano ama y le daré la jóven antes de una hora, no completamente sana, pero mejor al menos sin esperar el cumplimiento de la promesa de mi hermano.

—Oh! si mi hermana hace eso, seré su esclavo!

Da. Maria sonrió con espresion indefinible; conseguia su objeto.

—Lo haré, dijo, solo que no podemos perder aquí mas tiempo, tenemos imperiosos deberes, mi hermano lo sabe.

—Yo no olvido nada; el amigo de mi hermana será libre aunque tenga que hacer matar mil guerreros.

—Bueno; mi hermano saldrá bien.

—Solo que no partiré sino cuando haya vuelto en si la virjen de los ojos azules.

—Apresúrese mi hermano á dar la órden de marcha, porque en diez minutos estará la jóven en el estado que desea.

—Bueno! dentro de diez minutos estaré aquí.

Y salió del cuarto.

Asi que se halló sola la Linda, se arrodilló cerca de la niña, le desató las cuerdas que la oprimian sus, la lavó el rostro con agua fresca, levantó los cabellos y vendó con cuidado la herida.

—Oh! pensaba, por esta mujer soy tu ama, demonio! haz lo que quieras, pues siempre obedecerás mi voluntad.

Y levantando dulcemente á la jóven, la colocó en un [illegible], le reparó [illegible] el desórden de sus vestidos, y acercándola a la nariz un pomito de sales.

A los primeros movimientos que hizo la jóven volviendo a la vida, la Linda sacó otro pomo vertiendo algunas gotas entre los labios amoratados de la desmayada

El efecto fue instantaneo. Da. Rosario [illegible] los ojos.

Antinahuel se presentó.

—Todo esta pronto dijo, podemos partir

—Cuando querais, respondió la Linda

El Toqui miró a la jóven, y sonrió con placer.

—He cumplido mi promesa, dijo la Linda

—Cumpliré la mia.

—Que vas a hacer de esta jóven?

—Se queda aquí he previsto á todo

—Partamos entonces dijo Da. Maria, y volviendose a la jóven añadió con cruel sonrisa: hasta luego señorita.

Da. Rosario se levantó como impelida por un resorte, diciendo con voz triste:

—Señora, quiera Dios, si teneis hijos, no se vean espuestos á sufrir las torturas á que me condenais!

A esas palabras que le abrazaron el corazon la Linda arrojó un grito de terror, un frio sudor inundó su rostro, su frente palideció, y salió tambaleando

Antinahuel la siguió.

Bien pronto el ruido del galope de varios caballos anunció á la jóven que sus enemigos se alejaban.

La pobre niña ocultó la cabeza entre sus manos inundada en lágrimas, y esclamando con voz desgarradora:

—Madre mia! madre mia! si vivesaun, por qué no venis á socorrer a vuestra hija?

— —

VI.

Preparativos de salvacion.

En el curso de esta historia, hemos repetido muchas veces, que la república Araucana es un poder perfectamente constituido.

Para juzgar a ese pueblo es preciso no apreciarlo bajo el punto de vista de la civilizacion europea.

Los Araucanos son los espartanos de América luchando eterna y valerosamente por su libertad.

Antes de la llegada de los blancos no tenian caballería, pero sus enemigos les proporcionaron esa arma poderosa.

El Toqui Caupolican, visabuelo de Antinahuel, fue el primero que dio una organizacion regular a esa caballería que bien pronto se hizo estremadamente temible a los Españoles

La organizacion de la infanteria, es enteramente analoga a la europea.

Cada cuerpo de tropa tiene un estandarte con una estrella en el centro, escudo de la nacion, los soldados llevan sobre sus vestidos diarios, corazas y cascos de cueros.

La caballeria esta armada de larguisimas lanzas, terminadas en una hasta de muchas pulgadas, forjadas por ellos mismos y de anchos machetes triangulares.

Los primeros guerreros usaban la honda y las flechas; pero esas armas han sido casi abandonadas, porque la esperiencia les ha enseñado que es mejor correr resueltamente á la arma blanca, á fin de impedir al enemigo hacer uso de las de fuego

Hasta el presente, esos valerosos guerreros no han podido conseguir fabricar la pólvora a pesar de todos sus esfuerzos.

Con tal motivo citaremos una anécdota que nos fué referida en Tucapel.

Habian muchos negros en los ejércitos Españoles, los Araucanos por si ó por mal intencionados consejos, creyeron que de ellos se sacaba la pólvora.

Por consiguiente, a fin de cerciorarse de la verdad, resolvieron apoderarse de un negro a toda costa.

No era muy difícil, bien pronto tuvieron un prisionero negro; y sin perder tiempo le quemaron vivo; asi que el cuerpo del desgraciado quedó reducido á carbon, lo pulverizaron para obtener el deseado resultado.

Pronto tuvieron que renunciar á su empresa, el reconocerse engañados

Por consiguiente se limitaron á servirse de las armas de fuego que arrebataban a sus enemigos, haciendose tan aguerridos tirado res como los soldados europeos.

La infanteria y la caballeria toda iba á caballo hasta el momento de la accion, en que los infantes echaban pie a tierra.

En ese pais todos los hombres son soldados, cada individuo está obligado á atender á su subsistencia, llevando sus armas y sus víveres, los cuales consisten en harina tostada.

Como todos los pueblos aguerridos, los Araucanos poseen a fondo el arte de las estratagemas.

Cuando acampan de noche, se rodean de trincheras y de fuertes, evitando de ese modo la sorpresa

Se ve pues, que con razon el Rey de las tinieblas y el general Bostan [illegible], solicitaban la alianza de esos soldados belicosos

Desgraciadamente para los dos jefes chilenos, el Toqui que habian querido atraerse, obraba por sus propios intereses, siendo el primer patriota Araucano, devorado por el deseo de restituir a su nacion el territorio perdido.

La pequeña tropa de caballeria encabezada por Antinahuel y la Linda avanzaba rapida y silenciosamente

Al salir el sol, desembocaron en el llano de los tratados, no habian andado sino muchos pasos, cuando vieron a un jinete dirijirse apresuradamente a ellos.

Era el Ciervo Negro; Antinahuel ordenó á su escolta hacer alto.

—A qué nos paramos, esclamó Da. Maria, al contrario, sigamos avanzando.

Antinahuel la miró irónicamente.

—Mi hermana es soldado?

La Linda se mordió los labios sin responder.

Comprendió que habia cometido una falta, mezclandose en lo que no le correspondia.

En todo el territorio habitado por los indios, la mujer está obligada á los mas duros trabajos, siendole absolutamente prohibido mezclarse en los asuntos de los hombres.

Los jefes sobre todo, son los mas severos a este respecto

Mortificada Da. Maria por la dureza del castigo, tiró la brida a su caballo, haciendo quedar sola a Antinahuel a la cabeza de la tropa

Al cabo de cinco minutos, el Ciervo Negro con una destreza inaudita, detuvo su caballo cerca del Toqui

—Mi padre vuelve entre sus hijos? dijo saludando al jefe.

—Si, respondió Antinahuel.

—Mi padre esta satisfecho de su viaje?

—Estoy satisfecho.

—Tambien yo.

—Que ha hecho mi hijo durante mi ausencia?

—He ejecutado todas las ordenes de mi padre

—Todas!

—Todas.

—Bueno!

—Mi hijo no ha recibido noticias de los rostros pálidos?

—Si!

—Cuales son?

—Una gran cantidad de chilenos se prepara a dejar a Valdivia para ir a Santiago

—Con qué objeto? mi hijo lo sabe?

—Si, lo sé.

—Hable mi hijo.

—Llevan a Santiago el prisionero que llaman el jeneral Bustamante.

Antinahuel se volvió a la Linda haciendole una señal de inteligencia.

—Se pondrá en camino pasado mañana al salir el sol, añadió el Ciervo Negro

Antinahuel reflexionó un instante

—Mi hijo hará lo siguiente, dijo: dentro de dos horas levantará el campo, y con todos los guerreros que pueda juntar, se dirijirá a la [illegible] del rio seco, donde voy a esperarle; me ha entendido mi hijo?

—Si.

—Mi hijo es un guerrero esperimentado.

—Bueno!

El vice Toqui sonrió de placer á aquel elojio, volviendose á juntarse a sus soldados

Cambiando de direccion, Antinahuel obli-

POR EL MISMO

Gran remate de libros escojidos antiguos y modernos. En los idiomas francés, inglés, español, aleman, italiano y latin etc. Por cuenta esclusiva de la libreria «Franco-Americana» y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos—En su casa Bolivar 14.

En los dias 13, 14 y 15 de Setiembre á las 12 en punto procederemos á la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

De mas de 3,000 volúmenes escojidos en los idiomas arriba indicados y de los mejores autores, siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados abrazando ciencias, artes, industrias y literatura; jurisprudencia, relijion, filosofia, economia social y politica administracion, historia, medicina, viages etc., etc.

Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viérnes 26 del corriente, notandose particularmente entre ellos muchos otros relativos á América, así como ediciones diversas antiguas y raras.

Los catálogos se repartirán desde el dia 26 del corriente en nuestro escritorio Bolivar 14, en la libreria Franco-Americana, Moreno 128 y en los periódicos el primer dia del remate.

POR EL MISMO.

Décimo gran remate de cigarros habanos legitimos y vinos finos de mesa.

En su casa Bolivar num 14.

El miércoles 21 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos al mejor postor, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de cigarros habanos legitimos (no menos de 8,000) garantida su calidad. La venta se hará por menor es decir en lotes de á [illegible] que el consumidor [illegible]

Las marcas son de las mejores que se [illegible] y las muestras [illegible] los otros carteles [illegible] del remate se [illegible]

[illegible]

Nicandro [illegible]

REMATE JUDICIAL

[illegible]

Rogers, [illegible]

Botines, calzados, [illegible] sombreros [illegible]

Zapatería. [illegible] paño, prunela [illegible] etc., etc.

Almacen. Arroz, [illegible] chorro, garbanzos, [illegible] otras marcas, [illegible] de lona, yerba [illegible] argentina [illegible] da, aceite español, el Barrera, [illegible] Oporto, el puerto [illegible]

Ferretería—Tijeras de [illegible] cubiertos, puñales, [illegible] candeleros romanos, [illegible] das, [illegible] hullos, sartenes, [illegible] útiles y muebles [illegible] su estension.

José M. la Fuente

En su escritorio calle Florida [illegible]

REMATE JUDICIAL

De un terreno de estancia en el Partido de Giles

El lunes 1 de Setiembre á las 2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] Echeverría, se ha de proceder al remate con mas alta postura y á dinero de contado [illegible] de estancia, perteneciente á Da. Rosa Martinez de [illegible] ubicado en el Partido de San Andrés de Giles [illegible] área se compone de veinte y dos [illegible] sesenta y cuatro [illegible] varas cuadradas [illegible] Norte con D. Juan Felix Martinez [illegible] Saturnino Lozano [illegible] por el Este [illegible] tierra de D. Serapio Luna y por el [illegible] merced de D. Manuel Montoya [illegible]

Este terreno de superficie [illegible] está tasado en la cantidad de dos cientos [illegible] lo cual [illegible] de las dos terceras partes de la tasacion. [illegible]

Mauricio C. Olivera

De dos [illegible] de terrenos centrales

El Domingo 4 de Setiembre [illegible] se rematarán [illegible] dueños á la mas alta [illegible] espresados terrenos [illegible] Corrientes y Parque [illegible] de frente [illegible]

Por mas datos [illegible] de lo mejor. [illegible]

H. Baizan

El Domingo 4 de Setiembre á las [illegible] tarde de una casita [illegible] levard de Belgrano [illegible] chucha cuyo pormenor es [illegible] primera del frente [illegible] puerta y zaguan correspondiente, [illegible] son seguidas, cocina, letrina [illegible] cerrado de pared, el terreno mide [illegible] por un fondo muy regular. Se previene que [illegible] donde está situado el terreno es [illegible] tiene Buenos Aires, [illegible] do principio á construir el tramway [illegible] de punta á punta [illegible] rán con mas comodidad los que vivan [illegible] que vivan dentro, no debe faltar los interesados [illegible] 4 en punto, que la dueña está bastante necesitada y se ha de vender á cualquier precio. Por mas pormenores al rematador Victoria [illegible]

NOTA—La casa está alquilada para un café y billar, dá de alquiler mensual 800$ mcte. y al que compre le hacen contrata á el inquilino dará [illegible]

J. Vareta é Hidalgo

GRAN REMATE

De todo el menaje de la casa habitacion del Dr. D. Mariano Vareta, calle de las Piedras num. [illegible] En los dias 5, 6 y 7 de Setiembre, ricos muebles, carruages, plantas, bronce, cuadros, porcelanas, cristales, cristofle, pajareras con preciosos pájaros y otros de todas clases.

NOTA—para señoras La casa se podrá visitar en los dias Sábado 3 y Domingo 4, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde.

Por mas pormenores Potosí 133 1/2.

Federico J. Miró.

Notable, especial y de gusto.

De la magnífica y espléndida finca calle Tucuman [illegible] 324 á solo una cuadra del Paseo y *Plaza* del Parque, al Oeste.

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate sin restriccion de ninguna clase, la magnífica y espléndida casa edificada á todo gusto, sin economía en su costo, como se puede ver, (*á la inglesa*) cuyo pormenor y detalle es como sigue: al frente un hermoso jardin con rejas de fierro, que dan vista á la calle, una magnífica sala y ante-sala y en resúmen, diez y siete magníficas habitaciones ricamente adornadas, *maderas fuertes*, cielos-rasos de yeso, patios, parrales, cuarto de baño, y aguas corrientes en todas las habitaciones, en fin es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construyó su *propietario espresamente para gozar de la vida*, y que si hoy la vende, es la desgracia quien lo obliga porque nunca pensó en venderla, su frente son 100 al Norte por 70 vs. de fondo. Recomendamos mucho á las personas de buen gusto que deseen adquirir una linda propiedad para vivir, no pierdan esta oportunidad en que no hay exageracion ninguna y por esto pido que la vean—Los títulos de lo mejor—Mas datos Corrientes 134 ó Maipu 99. a. 20-1/2

Gonzalez Catan y Cñia

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden terminante de su dueño, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado una casa formando esquina á la calle de Méjico con los números 342 y 344 y á la de Santiago del Estero números 182 y 184 compuesto de 22 mts. 033 á la calle de Méjico y 17 mts. 459 á la de Santiago del Estero, ó sean 25 varas de frente por 21 de fondo mas ó ménos. Esta propiedad en un parage tan central es escusado toda clase de recomendacion, solo llamamos la atencion á los que quieran emplear bien su dinero, pues el terreno se presta para edificar dos casas bajas, dos altas, y una linda esquina, lo que en esta localidad produciria una fuerte renta.

Las escrituras son inmejorables, y por mas informes, puedan ocurrir á la tienda y mercería calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero.

Ocampo y Desciora.

JUDICIAL.

El Lúnes 5 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, todos los útiles del establecimiento de matadero de D. Federico Delgado situado en el camino que va para el puente Alsina (esquina del Portela) donde estará la bandera de remate, y consistiendo en: [illegible] 2 carretillas de mano en buen estado, 2 [illegible] de [illegible] 40 varas aproximadamente de pino de madera, 1 mesa de [illegible] 30 varas de tablones, 2 bocois, 2 caños de madera, 1 cómoda, 1 lavatorio, 2 camas etc etc.

Recomendamos este remate á todos los propietarios de Barracas, mataderos etc. etc. Por pormenores, ocurrir Recoba Nueva num 102.

SECCION JUDICIAL.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 31 de Agosto, primero y dos de Setiembre, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Santana, situado en la ciudad, calle de Zeballos entre las de Europa y Comercio, compuesto de 14 varas de frente al Este, por 16 varas y 25 centésimos de fondo, tazado, en la suma de veinte y un mil trescientos veinte y siete pesos y cincuenta centavos mte. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

a6 30p — *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el término de treinta dias á Doña Matilde, Doña Dolores y *Doña Francisca* Sosa y á Doña Manuela [illegible] Dannavor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Dan Juan Teodoro [illegible] [illegible] bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires Agosto 6 de 1870. [illegible]

Manuel Granados

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, [illegible]

Enrique R. Martinez.

[illegible]

Sagasta

[illegible] 1870.

oficina num. 2 [illegible]

[illegible]

Emilio Morales.

[illegible]

Manuel Perez Gomez

[illegible]

José G. Campos

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] [illegible] presenten [illegible] con derecho [illegible] sean como herederos [illegible] para que en el término [illegible] Buenos Aires, Agosto 21 de 1870. Oficina, Bolivar 2

a24 30p — *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á D. José Maria don Boy, a Da. Prudencia Martinez de Barcia, Da. Angela Martinez de Flores y Da. Pilar y D. José Martinez, para que en el término de [illegible] dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado en forma ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Lorando donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Rita Vallejo bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

Manuel Llames Oliver
Escribano Público.

a29 15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á los parientes de las niñas Felicia Viecencio y Leopardo, Francia que han sido remitidas por el señor Ministro Argentino en Francia el acta de fallecimiento de la 1ª y la de nacimiento de la 2ª, á fin de que se presenten en la oficina de D. Manuel Sáez calle del Perú num. 30 á deducir sus derechos.

Manuel Perez Gomar.
De oficio *Agrelo* — Escribano Público

Por disposicion del Sr. D. Norberto Fresco Juez Comisario del concurso formado á los señores Parkes Anderson y Ca. se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 9 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, agosto 29 de 1870

s1 3p — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á los Sres. Hugley hnos. para que dentro del término de 9 dias á contarse desde la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra ellos ha entablado D. José Maria Buerga en representacion de los señores Aramburu [illegible] de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 29 de 1870.

a1 6p — *Juan Risso*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Benito Panunzi, se convoca por tercera y última vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que procedan á la verificacion de créditos cuya reunion presidida por dicho Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de Audiencia Pública del Juzgado de Comercio á cargo del Juez Dr. D. Tomás Isla. Lo que se hace saber por el presente para su asistencia.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1870.

s2 6p — *Joaquin Lijo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á una isla situada en el paraje denominado *Barca Grande* en el arroyo *La Negra* se presenten á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus *acciones, dentro del término de* 40 dias perentorios; pues de lo contrario será concedida á D. Doroteo Villalba la posesion que de ella solicita como desierta.—San Fernando, Agosto 24 de 1870.

a27 40p — *Desiderio Chafues.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Brañan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a20 30p — *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Andrea Melo de Escobar, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina Recoba Nueva 91 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a8 30p — *Bernabé Burgos.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado en la testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda se haga saber á Da. Petrona Valenzuela por medio del presente y por el término de 8 dias á contar desde el de la publicacion del presente la providencia que ha dictado en dicha testamentaria cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 9 de 1870. Por lo que resulta del certificado anterior y habiéndose efectuado el apercibimiento decretado, se declara rebelde á Da. Petrona Valenzuela señalándosele por procurador á los E[illegible] [illegible] Delgado y fúgasele saber esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de ocho dias. [illegible] Fernandez. Ante mi [illegible] Dr. D. Miguel Garcia Fernandez [illegible] de Agosto de 1870 [illegible] Buenos Aires, agosto 2 de 1870.

a29 6p — *Federico Mendez.*

[illegible]

a29 8p

[illegible]

Jorge Rossi

[illegible]

a29 6p [illegible]

Gran novedad se vende por 85 mil pesos una preciosa finca [illegible] por su localidad. Se arrienda un terreno y se alquila una gran sala á la calle [illegible] para escritorio. El que se interese, ocurra á la calle de Venezuela num. 275. s1 3p

Un profesor muy acreditado, desea tener algunos discípulos [illegible] de piano y de violin, garante el éxito de estudio [illegible] [illegible] dirijirse Moreno 166. a31 3p

Se necesita un muchacho italiano que [illegible] español, ó español de 11 á 12 años, para la pieza y [illegible] Suipacha 5[illegible]. a31 3p

Terrenos de Benavente. Se previene á los 125 compradores de esta terreno [illegible] [illegible]

Mariano Billinghurst.

Se vende [illegible]

Ingles y frances [illegible]

[illegible]

Cocinera [illegible]

Se vende [illegible]

Un aviso [illegible]

[illegible] calle [illegible] num. 221.

[illegible]

Se alquila [illegible]

[illegible]

Club del Progreso [illegible]

Almacen [illegible]

A su dueño [illegible]

Cocinera para una [illegible] Córdoba num 3[illegible] s2 3p

Concursos [illegible] se afeccionan para [illegible] pintores y personas [illegible] *Perry* s2 3p

Chiva [illegible] para baño y vestido [illegible] s2 3p

Lopez Jordan [illegible] de comestibles calle [illegible] 22 [illegible] barato [illegible] s2 3p

Cocinero [illegible] que no sea italiano, se [illegible] s2 3p

Muchacho de 14 á 15 años [illegible] muger [illegible] para servicio general de un matrimonio solo, Paseo de Julio num. 13 y 14. s2 3p

Don Juan Barroffio, [illegible] al público [illegible] Agosto público [illegible] que yo no [illegible] casa de su propiedad que [illegible] y juntamente con los efectos de [illegible] dolosamente acordamos [illegible] Bruno Castro [illegible] así á lo tratado.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] 1870.

s2 2p — *Bruno Castro*

Lustrador de muebles para casa particular [illegible] se ofrece uno [illegible] ocurrase á la calle Victoria 281 y 28[illegible] en la cocina darán razon. s2 3p

Se alquila el lindo altillo [illegible] con dos piezas y otras comodidades calle Piedad num. 254, con contesta de años y con [illegible] la llave, darán razon en la agencia calle Buen Orden num. 74 1/2 aquí se sacan patentes por la ínfima comision de 20$. s2 3p

Patentes, al público en general se siguen sacando por [illegible] y módica comision de 20$ calle de Buen Orden 74 1/2 á toda hora y prontitud. s2 3p

Se necesita un sirviente de 11 á 14 años se pagará un buen sueldo, Victoria 319. s2 3p

Se vende una casa formando esquina, para negocio y familia, situada en la calle de Independencia es muy central y gana 2000$ de alquiler, los interesados pueden ocurrir á la calle Artes 32. s2 3d.

Se alquila la hermosa y cómoda casa de altos, muy barata, en la calle de Buen Orden num 555, en la calle de Potosí num 275, darán razon. s2-3p

[illegible]

Den Man[illegible] Vela[illegible] [illegible]

Parcelas de mayo [illegible]

Emilio Martinez y Juan Negro

Dinero sobre alhajas [illegible]

También se encargan de [illegible] comisiones.

Calle Piedad [illegible] situadas en la calle [illegible] Paraguay hasta [illegible] manzana [illegible]

Pieza [illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

[illegible]

La Administracion

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA [illegible]

Ropa para hombres y niños [illegible] dos á precios mas módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869

B. Pardo

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TÉRMINO FIJO.

ESTRACTO

DE LA

SEPTIMA RIFA

VERIFICADA

EL 28 DE AGOSTO DE 1870

El número 4,680 ha sacado el premio mayor. La finca, calle [illegible]

Los números [illegible] y los premios [illegible]

[illegible]

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSÍ 269

Para el Sud y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud [illegible] Chascomús, Ranchos, Paso de Pozos, [illegible] Dolores, [illegible] Ajó, [illegible] Arenales, Vecinos, [illegible] y Azul

De Buenos Aires los dias [illegible] 10, 20 y [illegible]

Del Tandil á Buenos Aires los dias [illegible] 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez [illegible]

De Buenos Aires los dias [illegible]

De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias [illegible] 1, 11 y 21

Para las Flores, Azul por [illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, [illegible] Jeppener, San Antonio, Puente de Ferreira, 11 de Setiembre, Las Flores, Azul, de Pontaut y Azul

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Del Azul á Buenos Aires los dias [illegible] 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener

De Buenos Aires los dias [illegible] 5, 14, 20, y 29.

[illegible] Flores á Buenos Aires [illegible] 2, 11, 17 y 5

[illegible] Tapalqué

[illegible] Estacion [illegible] Monte, Las Lomas, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias [illegible] 10, 20 y 30.

De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, vispera de salida

Empresarios,
Gomez, Cernuy Ca.

CONFITERIA ARGENTINA DE LA VICTORIA

[illegible]

BAZAR PARISIENSE

143 FLORIDA 143

[illegible]

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos. o 27.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 calle Cangallo y de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	
Al Carmen		A Flores	
Al Salto	$ 20	A [illegible]	$ 10 m/c
A Rojas		A [illegible]	
Al [illegible]		A Mercedes	
A S. Nicolas	$ 30	A [illegible]	
Al Rosario			$ 20 m/c

[illegible] al precio de 60 pesos m/c por despacho [illegible]

LA ADMINISTRACION

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

A [illegible]

[illegible]

Buenos Aires [illegible] 1870.

[illegible] 2 5 p

LA PROTEJIDA

TACUARI 9 Y 11

PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

Nicolas Escobar.

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR CUENTA A NUESTRO ESCRITORIO

[illegible]

[illegible]

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zárate.

Sale todos los Sábados,

Regresa [illegible] de Zárate á las [illegible] de la mañana y de la Capilla á las cuatro [illegible] el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 [illegible] Parque á las 11 [illegible]

Agencia Piedad 257

Santos Guillin[illegible]

[illegible]

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente á ello.

LIBROS [illegible] 3000 [illegible] elásticos [illegible] para la educacion primaria y secundaria

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

89 CANGALLO 89

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á [illegible] que desde la fecha saldrán de Buenos Aires los dias [illegible] 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresan los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23, 25, 27 y 29.

Salen de Buenos Aires, en San Antonio [illegible] siguiendo hasta [illegible] Buenos Aires [illegible]

Empresarios — *Pedro Dufour y Ca.*

EL INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

[illegible] Tramways—[illegible] Comercio—Sociedades—[illegible] Artes—Industrias [illegible]

ÚNICO EN SU CLASE

de

Buenos Aires

PARA

1870-71

Publicacion anual y gratuita por una Sociedad Editora.

NOTA—[illegible] Tacuari 75.

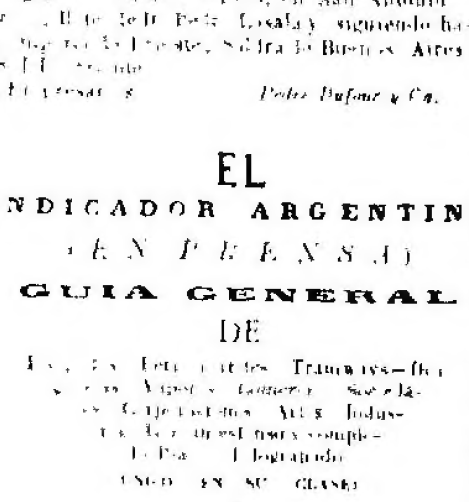

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE — REGRESOS DE SAN MARTIN

[illegible]

TRAMWAY CENTRAL

REGLAMENTO

[illegible]

F. y J. Lacroze.

[illegible]

COLEGIO

FRANCES-ESPAÑOL DE SEÑORITAS

281 CALLE CHACABUCO

Entre Independencia y Estados Un.

Contribuir á la felicidad de las familias [illegible] la inteligencia y desarrollando las bellas cualidades de las niñas que le sean confiadas, [illegible] que se propone la directora de este establecimiento recientemente abierto al público.

El curso reglamentario del Colegio se halla en tres clases, á saber: *Primaria*, *Elemental*, *Superior*, que abrazan los ramos siguientes:

Idiomas: francés y español instruccion [illegible] lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética, sistema métrico decimal, geografía, historia sagrada antigua y moderna, literatura epistolar, nociones generales de física, historia y toda clase de trabajos de aguja.

Las clases accesorias comprenden el inglés, piano, canto y dibujo natural.

Precios:

Pupilos . . . . 400 $ Esterior clase
Medios pupilos . . . 250 $ Elemental y S.

Esternas con un solo idioma francés ó español 70 ps.

Cursos particulares 50 ps.

La casa es grande, ventilada, con clases estensas. La directora cuida personalmente de lo que concierne á la buena educacion y trato de sus discípulas

NOTA—Se admiten hermanas desde la edad de [illegible] años, y si son dos ó tres hermanas, se hará rebaja sobre el precio indicado.

a27 8p en 15d — Directora—*María de Lo[illegible]*

Juéves 1.° de Setiembre de 1870.

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... [illegible] pesos fuertes
POR SEIS MESES. [illegible] pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis — DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(Continuacion.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura».

Este artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del pais. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosimil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantía del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaría el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable á situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del pais quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. Aveces el dinero escasea, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del pais, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interes muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, á corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc., á tomar precisamente dentro del estado a condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, así como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Sería mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca á los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Lejislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el párrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raíces, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir sin autorizacion de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias; — es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion— Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, para subordinar las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personería legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus propias raices, sería constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para adquirir, sino simplemente para enagenar, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden legislar pero sí administrar.

En consecuencia, no pueden crear ni aumentar los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden enagenar los bienes municipales muebles ó raices por sí y ante sí, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4.° del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantía del buen réjimen municipal está la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, é individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1.ª de las responsabilidades que establece el artículo 6.° ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «Los Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. las haya percibido por funcionarios de su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres»

A primera vista parece que la palabra Municipios se ha empleado como sinónimo de Cabildos, pero no puede ser, por que el artículo anterior dice: [illegible]

[illegible] bargo de ser ciudadano y poder ser admitido á los cargos públicos se gobernaba por las leyes de aquellas.

Así parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante, en las responsabilidades 5.ª y 6.ª habla de vecinos del municipio, y de trasladarse al municipio del acusado etc.

Siendo esto así, no comprendemos en que responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado—Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

Serian entonces los Cabildos los que responderán del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente á las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirigen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, no es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes—de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de esos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el artículo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Douati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á la guerra franco-prusiana. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la linea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck: los alemanes á su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telegramas que trascribimos, no siendo posible depositar en ellos una fé implícita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inminentes que dominan á Saarbruck, y nuestra artillería no tardó en desalojar al enemigo de la ciudad.

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó á las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el príncipe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. La presencia de espíritu y sangre fria en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el príncipe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telegrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telegrama de orígen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que le queda á retaguardia y Geisberg. [illegible]

[illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, rompió el concordato á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Béljica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaría en las medidas necesarias para la seguridad de la Inglaterra.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

Es de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento Inglés la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí á ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirijida por el telégrafo al conde Bernstorff.

La forma telegráfica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puede esplicarse por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia ignoran las condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germánicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaría o aceptaría los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocerá tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion á la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto á la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar á la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un caracter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno francés se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarqués.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que había asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinabase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronsenos propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por ajentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento recíproco.

«Unas veces, tratabase del Luxemburgo o de la frontera de 1814 con Landau y Sarrelouis; otras de cosas mayores, de que no excluia a la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1.° En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Veneto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses á la Prusia.

«2.° Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3.° El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4.° Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5.° El emperador de los franceses declarara la guerra al Austria así que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6.° No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7.° La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Mosella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la margen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y marítimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador quería auxiliarnos relativamente al artículo 5.°, fijábase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1.800,000.

«Aquellos que estuvieren al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 verán trasparentar á traves de las cláusulas del tratado de aquella época, la política que la Francia prosiguió al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la política francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido servirnos útil.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjudicar nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rouher, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Desde entonces no cesó la Francia de tentarnos con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

«Nunca pude pensar que fuese posible aceptar ofrecimientos de esta naturaleza; pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer siquiera promesas verbales.

«Presumí que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometería la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

«Nadie puede saber los designios de la Providencia. Considero una guerra aun siendo victoriosa como una desgracia que la política debe esforzarse por evitar á los pueblos.

No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la política de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos grandes pueblos vecinos. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondí á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti: Q' el embajador francés pudiese formular esas propuestas por su propia mano, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el testo de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el Emperador Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa.

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de 1866 á 1869, coinciden bastante con la simpatía o antipatía para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mí.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado á las negociaciones, díome a entender que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallaríamos en otra parte nuestra recompensa.

Del mismo modo se me dió a entender en casos anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaría la Francia su parte en Oriente, ademas de en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió á hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros a un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mútuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallásemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Bélgica.

«Relativamente al texto de esas proposiciones, haré observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa.

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el original, conocieron la letra del señor Benedetti.

El señor Benedetti, en la primera lectura remitió a la clausura final (la habia puesto entre parentés 1,) despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania.

«El Sr. Benedetti efectuó, de motu propio, una enmienda menos importante en el artículo 2.°

«El dia 24 informé verbalmente á Lord Loftus de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité á que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion política en aquella ocasion.

Bismark.

Por parte de la Francia se publicó la siguiente carta dirijida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque, [illegible] mas injustas que fueron enunciadas en las apreciaciones de ese asunto que nos dejó cuando se supo en Francia que el príncipe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me lo ordenais [illegible], dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas, S. pudo guardar el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscaba dar un valor que nunca tuvo y pido á V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad pública que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica á la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar á tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarían.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los Estados vecinos, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hicieronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre á favorecer sus ideas personales.

"En una de esas conversaciones y á fin de aprovar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por él. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en substancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó así que llegaron á su conocimiento.

Debo decir que el mismo rey de Prusia pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 últimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas á este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daría lugar á negociaciones simultaneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark no se contentaría con entregar indirectamente el texto a la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el expediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de sugerir, gracias á esas omisiones y conjeturas que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion: basta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«V. Benedetti.»

Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun, que concluyó nada de ese genero con la Prusia. [illegible]

«No, no hicimos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo que cubria esas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto, tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme recíproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que encarecidamente os ruego contradigais todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una política oculta y otra política pública y confesada:—es una sola, leal y sin reservas.

«No pertenecemos á las escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario, juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Ollivier.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial: El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros. El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, sería seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1870.

Por el vapor inglés «Douati» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado.

El Emperador de los franceses, el príncipe imperial y el príncipe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados a su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la táctica prusiana era mantenerse á la defensiva é inducir á los franceses á pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas á marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exigiese.

Por otra parte, decíase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del príncipe Napoleon que se conservaria junto a la persona del Emperador, y sí bajo el del general Montauban mientras otro ejército á las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Bourdonne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban á defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquellos que no habian podido resistir el valor del soldado francés.

La guerra que va a comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay invencible para los soldados de Crimea, de Africa, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, y en vosotros tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo.»

Llegó á Londres un telégrama refiriéndose a una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitandose lo sucedido a varios encuentros insignificantes.

—Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias á la guarda de su Italia, conforme á la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba á quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la esportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto á los buques mercantes renunció la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reconociendo aquella apenas lo que relativamente a esto solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El parlamento inglés se ocupaba de la reforma de la instruccion pública, pero era raro el dia en que no hubiese esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana.

Uno de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el Times.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar a sus relaciones futuras; resolvieron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de cangeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1.° S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2.° S. M. el Rey de Prusia promete facilitar a Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrará en negociaciones con S. M. el Rey de los Paises Bajos para determinarlo á hacer al emperador de los franceses, cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre sí las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3.° S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados del Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4.° Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5.° Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente á mantener. Sus Magestades se obligan, otro sí y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten recíprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y sin poder asegurar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exijidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y provisiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen recíprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorff le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicaréis á lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el Times contiene una de las numerosas propuestas que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas era evidente para ellos, con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1869, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Bélgica. Guardé secreto porque quería mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde Benedetti.

«Es muy poco probable que el Emperador francés escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mí, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, nos habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer á la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz á costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y halagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas.—*Bismark.*

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que á este respecto le habia hecho el Ministro francés Lavalette y que consignó así en nota dirijida á lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que acaba de recibir del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió a luz el Times.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, muestran claramente el orígen de donde proceden.

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia.

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno francés hacia el engrandecimiento territorial. Dijole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia buenamente reconoceria a la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se habla la lengua francesa, indicando así la Bélgica y ciertos Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó a oir tales confidencias.

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Berlin, propuestas análogas, declarando entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirigiráse al Rey de los Belgas, esplicarle como el inevitable aumento de territorio é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan íntimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmite novedad alguna diciendole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion en Bélgica y que esta pronto á entenderse a este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continúa el duque de Gramont, cerró sus oidos a estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadió el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entónces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Berlin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana, «Boletin Oficial». El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artillería francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven príncipe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el príncipe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—Tres rejimientos y una brigada de caballeria francesa fueron atacados en Weissemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder de los prusianos una pieza o cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma.

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo a la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo*:

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes.

Setecientos hombres, entre ellos trecientos infantes, abandonaron a Mercedes frente a Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto a las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó al Ministro de la Guerra con el batallon 2.° de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendrán lugar de un momento a otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguientes despachos:

Serrabruck 26—Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones del ejército del Sur.

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto a un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar á los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren nuestras avanzadas, mandadas por el mayor Pest[illegible]. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia solo se esplica por lo profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no ha habido encuentros sérios, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 a media noche se recibió aviso de que habian adelantado desde Sarreguemines hasta la aldea Wolferding sobre el Sarre, estableciendo allí un campamento de 1,500 hombres, y por otra parte anunciaron que el enemigo se habia acercado hasta Gross-Bitterswald, ayudado de que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruck, pues indudablemente tiene espías que le hibran enterado de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias.

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vertices se apoyan en Tréveris, Coblenza y Mayenza.

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso: cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100.000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegráficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300,000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que franquea el Rhin.

En el Schleswig hay 100.000 prusianos para salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin está protegido por 80,000 hombres.

De aquí a quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500.000 hombres mas.

La base del triangulo de Treveris y Mayenza, está minada en una estension de diez y ocho leguas habiéndose empleado en estas obras 20.000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilómetros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark manda el ejército de reserva.

—El general Moltke se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde su propio gabinete los movimientos de tropas así como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su linea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sijilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanias está minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Báltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periódico francés.

—El Gaulois da la noticia de que la España vendrá mas tarde ó mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dícese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizará la neutralizacion del Rheno, la independencia de la Alemania meridional y creará un imperio ibérico.

—Dícese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre, la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en francés poco lisongeras para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1760 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Francfort y Colonia.